



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 24-09-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-3070

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 13-10-2020

Folio: 2020-3070

Certificado de ingresos: 2020-346289

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ADRIAN PARRA JIMENEZ Y MARIA TERESA RAMIREZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN HABILITACIÓN MENOR

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 270-019-001

Propietario: ADRIAN PARRA JIMENEZ

Domicilio: CALLE DE LA TROJE 7023 COLONIA TABALAOPA LOS GIRASOLES ETAPA III



udad

18-2021

LOGIA

DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

VoBo

SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE NOVIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	48.41	0.00		420.59
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	48.41	0.00		84.12
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	48.41	0.00		84.12
1990320	DEMOLICIONES	1	53.93	0.00	0.00		374.84
1990340	REVISION DE PLANOS	1	53.93	0.00	0.00		93.71
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	53.93	0.00	0.00		93.71
1990350	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	374.84
TOTALES			107.86	96.82	0.00		\$ 1,525.93

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-10-2020 13:9:27

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c0214450b98c5ac9170ee3f656ba894498d9230a26d1d02143c559e7740c9ed0c5044a91d26ef43e74216ef9a

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.